



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO

---

---

## ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 61, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las quince horas cincuenta minutos, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril, María Augusta Calle, Pedro de la Cruz, Mercedes Diminich Sousa, Amada Coronel alterna del Asambleísta Gilmar Gutiérrez Borbúa, María Molina Crespo, Andrés Páez Benalcázar, Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número sesenta y uno, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: “Señora Presidenta previo a dar inicio a la sesión ordinaria número sesenta y uno, señalada para el día de hoy lunes cuatro de junio de dos mil doce, siendo las quince horas cincuenta minutos procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: ausente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; González Rosado Susana: ausente; Coronel Amada alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: presente; Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes nueve Asambleístas.”

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:

### ORDEN DEL DÍA

1.-Recibir en Comisión General al Ingeniero Marcelo Peña, Presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente (AGSO), quien expondrá los



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

criterios técnicos de dicha Asociación, respecto de la construcción del Proyecto de Ley de Tierras y Territorios; y,

2.- Conocimiento y análisis del informe presentado por los Asesores de la Comisión, respecto del Proyecto de Ley de Tierras y Territorios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta de la Comisión dice: “Bueno muchísimas gracias, damos la bienvenida declaramos en Comisión General al Dr. Marcelo Peña Durini y también al Dr. Juan Pablo Grijalva, bienvenidos, así es que tenemos el tiempo reglamentario de una Comisión General, por favor si avanzamos bienvenidos.”

El ingeniero Marcelo Peña, Presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente durante su intervención manifiesta: “Muchas gracias señora Presidenta, gracias señores miembros de la Comisión por recibirnos y darnos la oportunidad de colaborar en la construcción de esta importante ley para el sector agrícola, ganadero, y en general agropecuario del país. Nuestra intención no es otra que transmitir la experiencia que hemos tenido como asociación durante muchos años, esta es una organización que tienen más de 47 años, hemos vivido muy cerca al campo, hemos desarrollado programas sociales, muy importantes inclusive durante los últimos años, en conjunto con las autoridades hemos desarrollado programas encaminados a mejorar la situación de los productores y de la gente que vive en el campo, siempre ha sido nuestra preocupación fundamental, el que la gente que se sacrifica diariamente en las labores diarias del campo tenga el reconocimiento justo por parte del resto de la sociedad, lamentablemente esto no ha sido así señora Presidenta y nuestra lucha ha sido muy dura en tratar de que, el campo tenga el reconocimiento adecuado, el reconocimiento que merece tenerlo. Hoy queremos en mérito a eso hacer una contribución positiva con el objeto de que conocedores de que el desarrollo agropecuario es tan difícil, tan complejo que nos preocupa el que se generen regulaciones que puedan afectar el gran esfuerzo que se ha desarrollado ya, sin dejar de reconocer que existen situaciones que hay que atender en forma urgentes como la pobreza, como la participación, como la posibilidad de desarrollo del los diferentes sectores que participan en la actividad agropecuaria.

En nuestra presentación vamos a tratar de concretarnos a varios criterios básicos que van encaminados a ser un aporte patriótico positivo y dentro de eso pues hemos desarrollado un objeto que debería tener la ley, podemos a hablar de las tierras improductivas, del latifundio como tal, la función social y ambiental de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

tierra, los avalúos catastrales, la institucionalidad y los regímenes de expropiación, esos son los puntos fundamentales en que se basa nuestra presentación pero creo que en honor del tiempo, voy a tratar de ser lo más concreto, en tratar de transmitir a ustedes las ideas precisas que nosotros tenemos al respecto.

Como principio fundamental, consideramos que la riqueza no está solamente en la tierra, la riqueza, la tierra no es significado de riqueza por sí, tal vez puede ser de patrimonio, de propiedad, de status pero no de riqueza como tal, la riqueza está dada por la producción, la riqueza está dada por la productividad, y la posibilidad de la mejorar en el campo está basada básicamente en esos principios.

Nada sacamos en que tengamos tierra sino tenemos producción o productividad, hemos visto ya en décadas pasadas, programas, proyectos encaminados a solamente eso, que no han tenido el resultado que se esperaba y que por el contrario más bien pues decrecieron las posibilidades en el campo.

Nosotros creemos en una ley que sea enfocada al desarrollo rural integral, como decimos, como consecuencia del desarrollo humano, la productividad y la eficiencia. El desarrollo rural integral en nuestra actividad que desarrollamos con comunidades, con agricultores pequeños, con agricultores medianos, podemos ver que la deuda que tiene el país con el campo está básicamente determinada en la nutrición, en la salud, en el bienestar familiar, en educación en oportunidades laborales, en oportunidades de esparcimiento, en generación de actividades productivas, de otras actividades productivas, no es solamente el enfoque de la tierra per sé, todos estos conjuntos hacen que la vida en el campo sea más agradable sea más llevadera, todos conocemos el sacrificio de las madrugadas y el sacrificio de las noches de la lluvia del sol, a propósito estoy con un poco de gripe por la falta del clima y me van a disculpar, entonces nosotros vamos encaminados digamos a ese desarrollo rural integral, creemos que esta Ley debe de contemplar esos aspectos que son fundamentales. Otro aspecto fundamental que para nosotros es básico es el de desarrollar una cadena productiva equitativa y eficiente, este señores Asambleístas es uno de los mayores problemas que tiene la gente del campo, la inequidad en los precios, la inequidad en reconocimiento de su producción. Nosotros vemos pobreza en el campo y riqueza en la intermediación, en la transformación y la pobreza queda en el campo, porque hemos seguido ese modelo tranquilidad en las ciudades y pobreza en el campo a base del subsidio del sector a las ciudades. Esta es una parte fundamental, le hemos vivido por años como ganaderos, luchando todos los días, todos los meses, con cada gobierno, por el reconocimiento de un precio



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

justo de un precio adecuado. Al fin en el sector lácteo podemos decir que hemos logrado ese objetivo en un 70% y hemos logrado precisamente en este gobierno el reconocimiento de un precio más adecuado para el sector lácteo, un precio que le hace más equitativo a la participación del sector productivo con el sector intermediario y el sector transformador.

Eso se puede ver claramente en la experiencia que hemos tenido en diversas comunidades que hemos apoyado en este en este programa y nos ha dado la satisfacción de ver cómo han progresado, como se han desarrollado y nos hemos convencido de que esa es la única manera de salvar el sector agrícola y de hacer que la gente que participe en el tenga un reconocimiento justo.

Aquí tenemos por ejemplo aunque no es nuestro sector porque no queremos ponerlo en la leche hemos avanzado bastante como digo pero vean ustedes lo que sucede con la papa, es uno de los productos de mayor consumo en el país, un agricultor vende en 0,02 centavos la unidad y esa unidad se transforma pequeña de papas fritas 0,35 centavos 17 veces el valor, este es la realidad del campo, este es el problema que genera la pobreza en el sector, un mal sistema de comercialización, un inadecuado reparto en la producción, esto es lo que nosotros proponemos que técnicamente se regule, se regularice, se establezcan parámetros de justicia para todos y estamos seguros que la gente que produce a 0,2 a 0,02 centavos debe recibir un porcentaje mucho más alto de lo que estamos viendo en la práctica y esto es en un papa que no es sofisticada, la sofisticada vale más que eso, puede llegar a costar 40 veces lo que le pagan a un agricultor y si ustedes cogen en todos los productos van a encontrar exactamente el mismo problema, la cadena de intermediación relativamente rica, la cadena de que de producción industrial etc., relativamente rica y el campo pobre, por la falta de un reconocimiento y de un esquema de comercialización adecuado, nosotros no vemos en la ley y en los proyectos que sean presentado con las respectivas disculpas a quien no lo haya hecho que no se ha tomado en cuenta este tema, este tema debe haberse tomado en cuenta mucho más que otros temas que se están dando gran importancia.

Adicionalmente a esto nosotros queremos colaborar con algo que vaya encaminado a una resolución técnica, no una resolución política, ni una resolución que afecte a la producción, sino algo técnico, algo que realmente establezca un parámetro técnico, por el cual podamos decir el sistema funciona o no funciona, la tierra está produciendo o no está produciendo, partimos del principio que para nosotros la tierra que produce es la que da beneficio y la tierra que es más productiva es la que da riqueza. Aquí tenemos y nos hemos encontrado con esta información que es sumamente interesante este es un



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

cuadro de la distribución de la producción agrícola por hectárea en varios países vecinos e inclusive casos como el de Nueva Zelanda, que es un ejemplo de producción agropecuaria. Este es un ejercicio que sale de la superficie agrícola, es decir el PIB agrícola dividido para la superficie agrícola en capacidad de producir, y ustedes van a ver que aquí pues Bolivia realmente está baja, en 63, Venezuela en 691, que nos ha llamado la atención porque todos pensamos que Venezuela no produce nada pero parece que si tiene elementos dentro de su producto interno que incrementa su producción, el Ecuador 512, Colombia tiene 718, Brasil tiene 552, Uruguay 303 y Nueva Zelanda 679. Entonces nosotros decimos estos son parámetros que valen la pena para comparar en donde somos, que somos y que podemos proyectar. En nuestro afán de que no se disminuya por ningún concepto la producción agrícola actual, que dicho sea de paso yo mantengo que la producción agropecuaria actual mantiene adecuadamente una oferta para el público en general, no somos un país en que haya una escases de producción agropecuaria y que la población no tenga acceso por falta de oferta, puede no tener acceso por falta de dinero, por falta de disponibilidad, por falta de muchas causas, pero no por falta de oferta y es un país que tiene gran capacidad para implementar esa oferta, entonces yo creo que tenemos que encontrar elementos que vayan permitiendo que al incrementar la oferta, vayamos también incrementando los ingresos con el objeto de poder absolver esa producción que queremos incrementar. Nuestra propuesta técnica va al hecho de que no miremos solamente a la tierra desde el punto de vista de extensión, desde el punto de vista de localización o lo que sea sino básicamente como producción, como riqueza, como productividad, y habiendo visto que el Ecuador no está por lejos de la media del resto de países, si podemos tomar el producto interno bruto del Ecuador que actualmente existe en la parte agrícola, dividir para las hectáreas que nosotros tenemos disponibles y sacar una producción mínima, esa producción mínima será la que determina si una propiedad es o no es o está cumpliendo o está incumpliendo para el objetivo para el cual está disponible, hemos hecho del cálculo de los 512 un 20% de disminución, en vista de que hay tierras que tienen que estar necesariamente en descanso por efectos y quienes están vinculados al campo saben pues que la tierra tienen que descansar también, en este cálculo nosotros vemos ventajas muy muy importantes.

La formulación del sector agropecuario cuando estamos fijando una producción mínima, un ingreso bruto mínimo, le estamos formalizando porque los diversos participantes tendrán que justificar en forma efectiva esa producción en relación al número de hectáreas que tienen. Las salvedades para este cálculo obviamente tendrán que ser fuerza mayor pues si viene una inundación o cualquier cuestión ese año podrán estar exentas del cumplimiento estricto, ausencia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

infraestructura quien no tiene riesgo, quien no tienen accesos, quien no tiene energía pues, no puede ser contemplado en los mismo parámetros que el que tiene esas posibilidades, quien está sobre 3.100 metros no es lo mismo que quien está a 2400, la producción del pasto, la producción de los granos a más altura menos productividad, entonces hay que establecer esas diferencias técnicamente.

Esta es una base como para que ustedes que son las persona encargadas de encontrar las mejores alternativas para el país tengan como base y les sirva pues ojala les sirva como una base de discusión técnica interesante que genere una ley más objetiva.

Aquí una cosa que es muy importante para el país como tal que se garantiza como mínimo el PIB agrícola actual, es decir no corremos el riesgo de que ante cualquier ley que se genere por ningún concepto baje la producción lo que puede pasar con cualquier regulación que atemorice o que ponga en posición de desventaja o de cuidado a los que están participando, aquí se garantiza el PIB agrícola y se posibilita la planificación de incrementos al futuro, es lógico que eso logremos, que contemplemos todos buscamos la productividad, esto es producción, esto es producción por hectárea, la productividad es otro elemento, pero un elemento que se consigue con el transcurso del tiempo con el cumplimiento de determinados requisitos, de que la gente del campo tenga el crédito, tenga el sistema de comercialización adecuado entonces si vaya teniendo los ingresos que le permitan seguir invirtiendo y mejorando su productividad, que debe ser el objetivo del país como tal.

Tenemos varias salvedades las tierras improductivas, como altura, infraestructura, áreas protegidas, bosques, etc., que es imposible ponerlos dentro del mismo esquema por el tiempo en que se producen o por el lugar en que tienen que ser como se llama cultivadas.

Este es un esquema que a nosotros nos parece que permite comenzar a discutir el tema desde el punto de vista absolutamente técnico, eliminando las posibilidades subjetivas que pueden ser graves para el futuro del país como tal.

Adicionalmente a esto por tratar de resumir nosotros no hemos querido entrar ni a la definición de latifundio como tal, ni a la determinación de hectáreas nosotros estamos diciendo para nosotros lo importante es la productividad, ustedes sabrán y si en el tiempo podemos colaborar de alguna manera en encontrar también parámetros lógicos, técnicos que permitan establecerlo lo vamos a hacer, pero creemos como base fundamental y principal que lo que debe ser contemplado es la productividad y lo que no está siendo producido no



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

podemos defenderlo, no podemos protegerlo, el que no cumpla con la función ambiental, el que no cumpla con la función social, el que no cumpla con la producción nosotros no podemos defenderlo tiene que sujetarse al cumplimiento de esas regulaciones.

Lógicamente para este cumplimiento hemos determinado un plazo de medición en el tiempo no podemos decir a la gente a la que no está cumpliendo con esto desde mañana les vamos a medir su producción démosle un tiempo pero si no cumple tiene que ser, claro es ingreso bruto mínimo por hectárea está muy claro no estamos hablando de utilidad estamos hablando de ingreso bruto, no podemos hablar de utilidad es muy difícil, el producto interno bruto agrícola no está medido en utilidad sino en producción.

Ahí esta un ejemplo por ejemplo hay cosas que producen mucho más ustedes sabrán, producen mucho más pero hay cosas que son difíciles de producir, por ejemplo la ganadería de carne no produce mucho más que eso, porque produce en determinados sectores de país una cabeza por hectárea y eso es 400 a 500 dólares por año, entonces no podemos tampoco irnos con cifras que mañana sean incumplibles a no ser que con el tiempo se vaya técnicamente definiendo diversas áreas, diversos productos. Aquí hemos puesto nosotros un ejemplo que me parece que es importante también tomarlo en cuenta, yo creo que es de justicia que las diversas personas y especialmente las que no tienen tengan la posibilidad de acceder a la tierra, tienen que tener la posibilidad, nosotros no nos oponemos y somos ciegos a ese tema, todos hemos tenido la oportunidad y todos deben tener la oportunidad, pero deben de tener la oportunidad formalmente, entonces yo creo que el Estado debe crear líneas de crédito privilegiadas a largo plazo que permitan que los ecuatorianos que quieran intervenir en el campo lo hagan, pero lo hagan formalmente lo hagamos sin romper estructuras ni inversiones ya existentes, a eso nos referimos con este ejemplo estamos pensando que son tierras productivas y hablamos ya de tierras productivas nosotros defendemos la tierra productiva, nosotros no defendemos la tierra improductiva, nosotros defendemos la tierra productiva entonces ponemos como ejemplo que siendo tierra productiva solamente por una decisión política, digamos aproximó entreguemos un millón de hectáreas de tierras que ya está produciendo, entonces decimos un valor diez mil millones de dólares yo no quiero poner cinco, ni dos, ni veinte, porque puede alguien sentirse aludido hemos puesto una cifra en que más o menos hemos visto que el Estado mismo ha estado caminando alrededor de eso, entonces son diez mil millones de sucres de dólares solo en tierra, sin considerar la inversión adicional existente y futura sobre las mismas como maquinaria, cultivos, instalaciones, ganadería etc. Pero si solamente consideramos los diez millones, diez millones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

diez mil millones que ya están invertidos, y esto es señores Asambleístas importante ya están invertidos, porque tiene que el Estado a base de cualquier sistema devolver, volver a invertir en algo que ya está invertido solamente para cambiar la propiedad no, hay tierras todavía por desarrollar, hay proyectos por hacer entonces no hay que afectar a la tierra improductiva, a la tierra productiva, hay que buscar esto invertir en tierras improductivas que es lo lógico, porque de no le ponemos como ejemplo para el mismo campo, nosotros seríamos felices que esos diez mil millones se transformen en dos millones de crédito para vivienda, imagínense como transformamos a la gente a una realidad que no la tienen actualmente o diez mil escuelas o ciento ochenta y siete años de desayuno escolar y almuerzo que hoy día para los niños en el campo es tan importante y fundamental, porque la nutrición puede ser más importante que la misma tierra.

Eso solamente un ejemplo para que ustedes vean la mentalidad con la que hemos trabajado entonces terminamos diciendo que la revolución del sector rural, no depende únicamente del reparto de tierras, tienen un sin número de elementos que tienen que ser considerados que tienen que ser considerados antes de una resolución de cualquier tipo. Luego tenemos la parte social y ambiental pues en eso hemos sido muy concretos, somos muy precisos y decimos la función social se alcanza cuándo la tierra genera fuentes de trabajo, fuentes de empleo, el empleo es riqueza, el empleo es bienestar, y lógicamente de acuerdo al cultivo que esta tierra este destinado. La función ambiental no queremos entrar en polémica se cumple cuando se respetan las leyes existentes, hay leyes existentes en la legislación ambiental, no tenemos que inventarnos nada más si algo quiere la legislación ambiental, pues tiene que cambiar la legislación ambiental y tendremos que sujetarnos a lo que la ley ambiental va poniendo como normas, en cuanto a los catastros hemos visto diversas propuestas en la parte catastral llámense justas o injustas unos dicen de tal forma, otros dicen de otra forma que los diez años que el promedio, unos dicen de una manera otros dicen de otra manera, no comentamos cada uno tienen su derecho a la proposición tendrán su razonamiento para hacerlo, nosotros decimos no nos compliquemos, el gobierno la Asamblea acaba de sacar recién el COOTAD, para eso existe apliquémosle, porque tenemos que inventarnos nada más si ya está el COOTAD está en funcionamiento entonces tiene que aplicarse. En la institucionalidad algo muy concreto se habla de la Procuraduría Agraria nosotros pensamos que la procuraduría agraria debe depender de la Procuraduría General del Estado, porque más porque, porque perder la institucionalidad, para eso está la procuraduría y la procuraduría debería tener dentro de su organización una especializada en la parte agrícola, para la selección del procurador decimos se deben de aplicar los mismos mecanismos estipulados en la Constitución. Nosotros somos partidarios de eliminar conflictos en el campo. Voy a concretar





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

porque tienen tiempos, no perdóneme realmente estoy respetando el tiempo y me estoy alargando en exceso, más bien voy a terminar lo más pronto posible señora Presidenta. Nosotros decimos se debe eliminar en el campo situaciones que vayan a provocar cualquier tipo de conflicto, creo que ya existen varias, varias instituciones, varias instituciones en el sector no creemos que sea necesario la creación de adicionales. En las veedurías también pensamos lo mismo las veedurías 180, 200, 300 veedurías en el sector agrícola, pueden generar abusos y conflictos sociales, estamos seguros que son muy graves en la ruralidad del Ecuador y además decimos experiencias recientes, experiencias recientes que estamos viviendo en el país previas han demostrado las distorsiones, las distorsiones a las que se prestan o pueden prestarse el concepto de veeduría, entonces hay que tener mucho cuidado con que vamos estableciendo, no creemos conflictos, no sembramos en el país situaciones que lleven a convulsión o a discusión o a perenne conflicto, esa es nuestra recomendación y pues pidiéndoles las debidas disculpas yo que el resto hay varias cosas, pero ahí me voy a quedar con lo más fundamental y cualquier cosa adicional siempre estamos dispuestos a una explicación más amplia, si los señores legisladores en forma individual quieren, inclusive una explicación nuestra, una conversación, un contacto para que les expliquemos en más detalle cuál es la idea, a dónde queremos llegar, cómo lo proponemos, por qué miramos las cosas así, estamos dispuestos pues señores Asambleístas a colaborar de la forma más positiva con el objeto de que el país logre lo mejor para él. Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señores Asambleístas disculpen un poco el abuso en el tiempo pero les quedo muy reconocido muchas gracias.”

La Presidenta de la Comisión manifiesta: “Muchísimas gracias Dr. Peña Durini, muchísimas gracias, no sé si algún compañero asambleísta quiere hacer una consulta, alguna intervención, sino para suspender la Comisión General, bueno les vamos a pasar la presentación a todos los compañeros miembros de la Comisión, María Augusta por favor.”

La Asambleísta María Augusta Calle sobre la presentación dice: “si bueno primero muchas gracias por la exposición, de entrada me gustaría ver veo que tiene un documento bastante grueso, algunos comentarios sobre, sobre la ley que estamos debatiendo, me encantaría ver si nos puede dejar para poderlo leer y creo que si tenemos que dentro de la Comisión incorporar algunos elementos que nos han dado ahora, que son súper importantes por ejemplo todo el análisis de productividad es fundamental, y aquí va una pregunta, ustedes están proponiendo que podamos cortar la apropiación de valores en las cadenas de comercialización, o sea creen ustedes que una forma de redistribución es cortar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

---

exceso de apropiación de valor del producto en las cadenas de comercialización.”

El ingeniero Peña sobre la inquietud dice: “Bueno la comercialización, la comercialización en el país aqueja de muchas fallas, en general en la mayoría de productos, es decir si usted toma por ejemplo el tema del maíz o el tema del arroz o cualquiera de la costa lo mismo pasa en la sierra con la papa o con diversos productos, el momento en el que viene la cosecha, no existen, sistema que permitan que el agricultor tenga en donde entregar en forma ordenada, no existen cadenas de silos, no existen cadenas de frío, no existen cadenas de recepción, nosotros en la parte láctea, hemos incentivado mucho los centros de acopio que deben conocer muchos de ustedes y han sido una forma de hacer que el productor reciba una mejor parte, antes se quedaba una buena parte el intermediario que llevaba la plata hoy día la planta recibe del mismo centro de acopio, entonces la comercialización tiene un sin número de facetas en que organizadamente, yo creo que sin afectar a nadie pero cada uno va a coger lo justo. No es nuestro afán que nadie se vea afectado pero al menos hay que mejorar señora Vicepresidenta una cuestión que es importante, en que todos seamos eficientes, no solamente el campo, la parte comercial también y la parte industrial tienen que ser eficientes, no podemos pensar que el costo de materia prima sea tan bajo en relación al costo total de un producto, si, entonces hay otros elementos que hay que analizar, este es un tema sumamente amplio en el cual cuando usted quiera o las personas que quieran podemos tener una reunión muy interesante, inclusive enseñarles lo que en la práctica estamos viviendo con relación a esto, al haber intervenido un tanto en la parte comercial en beneficio de los productores y que realmente ha sido muy importante, como involucrar en la ley creo que debemos analizarlo podríamos preparar si ustedes creen convenientes, alguna especie de artículos o ideas que puedan ser por ustedes contempladas con el objeto de mejorar esta temática, pero no es el afán de no contra nadie, ni contra industriales, pero sí mejorar la parte del campo definitivamente.”

La Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria manifiesta: “Muchísimas gracias algún otro compañero Asambleísta quiere hacer alguna consulta no. Bueno yo si estaría interesada en que nos ayuden con las ideas y las propuestas todo lo que tenga que ver para fortalecer los Proyectos de Ley y lo que beneficie al campesino sobre todo en tratar de limitar el tema de la intermediación y sobre todo con una visión donde el Estado tenga mayor intervención en los precios de mercado creo que para nosotros es valioso, bueno suspendo la comisión general. Muchísimas gracias a ustedes bienvenidos. Por favor Albita demos el minuto para suspender esta y reinstalar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y  
PESQUERO**

anterior que estábamos con el tema de la Ley de Biodiversidad Agrobiodiversidad y Semillas.”

Siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, suspende la sesión ordinaria número sesenta y uno.

As. Naz. Irina Cabezas Rodríguez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Alba Paladines Salvador  
**SECRETARIA RELATORA  
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO Y PESQUERO**

